



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 002913 DE 26 OCT 2021

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley No. 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto No.1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el artículo 1° del Decreto No. 1338 de 2015, el numeral 19 del artículo 5. del Decreto No. 1064 de 2020, el Decreto No. 1256 de 2021, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 de Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Según la información suministrada por el Subdirector para la Gestión del Talento Humano y su Coordinador de GIT de Gestión del Talento Humano, mediante memorando con radicado número 212108197 del 26 de octubre de 2021 dirigido a la Secretaria General, se evidencia que en la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existe una vacante definitiva en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13 del Despacho Viceministerio de Transformación Digital.

Mediante estudio técnico suscrito por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, validado por el Subdirector para la Gestión del Talento Humano, se establece que analizada la hoja de vida de la señora **LAURA LUCIA CÁRDENAS HINCAPIÉ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.136.882.735, se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13 del Despacho Viceministerio de Transformación Digital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. Nombrar** con carácter ordinario a la señora **LAURA LUCIA CÁRDENAS HINCAPIÉ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.136.882.735, en el empleo Asesor Código 1020 Grado 13 del Despacho Viceministerio de Transformación Digital, con una asignación básica mensual de \$ 8.347.843.

**ARTÍCULO 2. Comunicar** el presente acto administrativo a la señora **LAURA LUCIA CÁRDENAS HINCAPIÉ**, indicándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto No. 1083 de 2015, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.



“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.5.1.10 y 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a **26 OCT 2021**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Carmen Licia Valderrama Rojas*  
**CARMEN LICIA VALDERRAMA ROJAS**  
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Proyectó: Héctor Julio Quiñones Monroy- Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano
- Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda – Coordinador GIT Gestión del Talento Humano  
Isabel Cristina Cruz- Asesora Secretaria General  
Manuel Domingo Abello Director Jurídico
- Aprobó: María Pierina González Falla - Secretaria General



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS



Dependencia/Entidad que elaboró el documento	Despacho Ministra
Fecha de la reunión que genera el documento	
Fecha en que se recibió la solicitud en el Ministerio	
Fecha de entrega para revisión del Despacho del Ministro	26/10/2021
Fecha de entrega para revisión del Despacho del Viceministro	
Fecha de entrega para revisión de la Secretaria General	
Fecha de aprobación del documento por parte de la dependencia respectiva:	25/10/2021
<b>Resumen del documento</b>	
Por el cual se hace un nombramiento ordinario de Laura Lucia Cárdenas Hincapié como Asesor Código 1020 grado 13 del Despacho Viceministerio de Transformación Digital.	
<b>Observaciones</b>	
<b>Recomendación</b>	 <b>Maria Pierina Gonzalez Falla</b> Secretaria General
	 <b>Andres Felipe Ayala Castañeda</b> Coordinador GIT Gestión del Talento Humano
	 <b>Manuel Domingo Abello Alvarez</b> Director Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.136.882.735

CARDENAS HINCAPIE

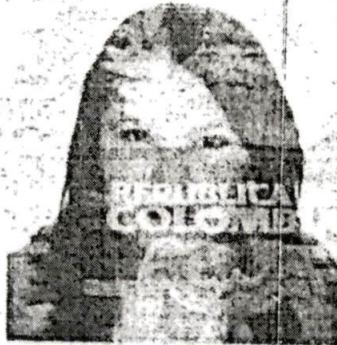
APELLIDOS

LAURA LUCIA

NOMBRES

LAURACARDENAS HINCAPIE

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1990

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

28-NOV-2008 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00136474-F-1136882735-20081212

0007998860H 1

30256217



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MINTIC

## ESTUDIO TÉCNICO



NOMBRE ASPIRANTE: LAURA LUCÍA CARDENAS HINCAPIÉ	CEDULA No 1.136.882.735	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13	DEPENDENCIA: DESPACHO DEL MINISTRO
REQUISITOS MÍNIMOS DEL EMPLEO:	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación, Antropología, Artes Liberales, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines. <b>Derecho y Afines,</b> Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Otras Ingenierías, Matemáticas, Estadística y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b> Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>		

VINCULACIÓN POR ALTERNATIVA:	SI	NO	X	PERFIL No:	UNO
------------------------------	----	----	---	------------	-----

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULO	INSTITUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN MATERIAS	FECHA GRADO
ABOGADO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA		21 DE AGOSTO DE 2015
ESPECIALISTA EN DERECHO INFORMÁTICO Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		7 DE FEBRERO DE 2020
MAGISTER EN POLITICAS PÚBLICAS	UNIVERSITY COLLEGE LONDON REINO UNIDO (Homologada Res. 023618 de 18 de diciembre de 2020)		1 DE NOVIEMBRE DE 2019

EXPERIENCIA LABORAL						
ENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MESES	OBSERVACIONES	
SANCONSULTORES SANCHES- NIETO	DEPENDIENTE JUDICIAL	14/12/2014	23/12/2015	12,47		
IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S	AGENTE TECNICO BILINGÜE	1/04/2018	24/08/2018	4,83		
DATA&TIC CONSULTORES	ABOGADA	28/08/2018	14/05/2019	9,67		
SIPRO INTEGRAL S.A.S.	TECNICO APOSTILLA- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2/01/2018	31/03/2018	2,93		
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 432-2019	2/07/2019	28/10/2019	3,93		
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11 - OFICINA ASESORA JURIDICA	1/11/2019	15/04/2020	5,53		
MINISTERIO DE TRANSPORTE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 385 DE 4 DE JUNIO DE 2020	4/06/2020	3/09/2020	3,03		
MINISTERIO DE TRANSPORTE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 051 DE 2021	11/01/2021	12/10/2021	9,13		
<b>TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES</b>				<b>52</b>		

Revisada la hoja de vida del señor(a) LAURA LUCÍA CARDENAS HINCAPIÉ y verificados los soportes entregados respecto de los requisitos solicitados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio para el ejercicio del empleo, se encontró que el candidato **SI X NO \_** acredita los estudios y la experiencia exigidos para desempeñar el empleo de ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13 en DESPACHO DEL MINISTRO

Subdirector(a) Administrativo(a) y de Gestión Humana y/o Coordinador(a) Grupo de Gestión del Talento Humano 12/10/2021  
Fecha

Elaboró: Alfonso Anibal Bendek